TikTok, la App prohibida a los funcionarios europeos.

Helena Sassoli

La Comisión Europea ha prohibido el uso de la aplicación TikTok a todos sus empleados. La razón aducida por la Comisión Europea para tomar una decisión tan radical es la necesidad de reforzar la ciberseguridad de la institución y protegerla frente a la amenaza de ciberataques. Para hacer frente a la tormenta mediática y reforzar su política de privacidad, TikTok ha declarado que abrirá dos centros de datos en Europa (Irlanda y Noruega) en 2024, con el fin de almacenar localmente los datos de los ciudadanos europeos.

El pasado mes de febrero, la Comisión Europea tomó la decisión de prohibir el uso de la aplicación TikTok a sus empleados. Es la primera vez que la Comisión Europea prohíbe expresamente una aplicación digital. El Ejecutivo comunitario no ha dudado en exigir a todos sus trabajadores que desinstalen obligatoriamente la App china TikTok de todos sus dispositivos móviles, tanto los de empresa como los privados que se utilicen en el trabajo.

Pero vayamos por partes: ¿Qué es TikTok? Y ¿Por qué ha sido prohibida?

TikTok es una red social de microvídeos, propiedad de la empresa china Bytedance, que en 2019 se ha convertido en la App más descargada del mundo, por encima de Facebook, Messenger, Instagram y WhatsApp, todas aplicaciones posesión de Meta. Es una aplicación diseñada como una red social donde sus usuarios comparten vídeos editados. Además, les permite seguir sus perfiles favoritos, señalar los vídeos que les gustan y escribir comentarios.

TikTok es popular sobre todo por viralizar retos de baile, teniendo enganchados a los jóvenes de la Generación Z. De hecho, para muchos adolescentes y preadolescentes es una de las principales razones para querer un móvil.

TikTok es una red social de microvídeos, propiedad de la empresa china Bytedance, que en 2019 se ha convertido en la App más descargada del mundo.

Pues bien, el motivo que esgrime la Comisión Europea para tomar la decisión tan radical de prohibir dicha App es la necesidad de reforzar la ciberseguridad de la institución y protegerla frente a la amenaza de ciberataques, según ha explicado la portavoz Dña. Sonya Gospodinova. En cuanto al posible impacto sobre los ciudadanos europeos, Bruselas señala que

1

Baylos **

corresponde a las autoridades nacionales tomar este tipo de decisiones.

Hasta ahora, la Comisión se había limitado a recomendar a sus empleados el uso de algunas Apps (como Signal, Skype o Webex) desaconsejando el uso de otras (como Whatsapp o Zoom), pero nunca había prohibido expresamente ninguna aplicación digital en los teléfonos de sus trabajadores.

El motivo que esgrime la Comisión Europea para tomar la decisión tan radical de prohibir dicha App es la necesidad de reforzar la ciberseguridad de la institución y protegerla frente a la amenaza de ciberataques.

Por su lado, TikTok asegura que su política de privacidad, desde la actualización publicada el pasado mes de noviembre 2022, está dibujada bajo el paraguas del Reglamento General de Protección de Datos, y también en el respeto de la normativa americana en materia de protección de datos. No obstante, es preciso señalar que la nueva política de privacidad sigue estableciendo que los datos de los usuarios europeos se almacenarán en servidores en Estados Unidos con copias de seguridad en Singapur. Es decir, se siguen realizando transferencias internacionales de datos a países fuera del Espacio Económico Europeo y que no se basan en una decisión de adecuación de la Comisión.

Para reforzar su privacidad TikTok abrirá dos centros de datos en Europa (Irlanda y Noruega) en 2024, para así almacenar localmente los datos de los ciudadanos europeos.

Para reforzar su privacidad y tratar de apaciguar la creciente desconfianza de los reguladores, <u>TikTok ha anunciado una batería de medidas</u>. En particular, es preciso destacar que la plataforma de vídeos propiedad del gigante chino ByteDance abrirá dos centros de datos en Europa (Irlanda y Noruega) en 2024, para así almacenar localmente los datos de los ciudadanos europeos.

Quedamos a la espera de observar si, el cumplimiento de las medidas en materia de protección de datos anunciadas, serán suficientes para conseguir que la Comisión de un paso atrás en su decisión de prohibición de uso.